

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 13 DE FEBRERO DE 2012 EDICION Nº 9.320

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 119/11 – SALA II
EXPTE. Nº 402011110-24284-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Puerto Tirol, Dr. Hugo Abel Sager; una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley Nº 4159, por no haber dado cumplimiento a los reiterados emplazamientos efectuados por Requerimientos y Actas señalados en los Considerandos precedentes.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley Nº 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:10/2 V:15/2/12

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 4ª, sito en Av. Laprida Nº 33, torre II, Piso 1º, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Jorge Bordón M.I. 7.405.554 y Lelia Marcelina Díaz Vda. de Bordón M.I. 2.436.882 en autos "**Bordón Jorge y Díaz Vda. de Bordón Lelia Marcelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1917/11. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez Juez. Resistencia, 29 noviembre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R. Nº 145.328 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial Nº 4, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos y acreedores de Aquino Luis Eduardo M.I. Nº 7.531.023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Aquino Luis Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 8121/11", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R. Nº 145.308 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Santos Jara M.I. N 3.566.045 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Jara Santos s/Juicio Sucesorio**" Expte. 215/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 19 de diciembre de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R. Nº 145.309 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de General de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dionicio Miranda, M.I. Nº 7.412.732, en autos: "**Miranda, Dionicio s/Sucesorio**" Expte. Nº 226/08. Gral. José de San Martín, 13 de diciembre de 2011.

Wilma Pasotti
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.310 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Rafael Cantero, M.I. Nº 7.523.639 en autos: "**Cantero, Luis Rafael s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 882/11. Pampa del Indio, Chaco, 31 de octubre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R. Nº 145.311 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre I - 2º Piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alejandrina Jovanovich L.C. Nº 6.596.197, que tramita en autos: "**Alejandrina Jovanovich de Spasovitch s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 12.617/11, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2011.

Patricia Gabriela Chacón
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.312 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial -

Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tomás Lopez, DNI.: 5.079.946, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Lopez, Tomás s/Sucesion Ab Intestato**" Expte. N° 958/2011, bajo apercibimiento de ley. El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría de Primera Instancia

R.N° 145.314 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldini Esperanza Varas, Secretaría número veintidós, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Bruna Scarpin de Aruj M.I. N° 5.804.720, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la causa caratulada: "**Scarpin de Aruj, Bruna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 13.053/11. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaría Provisoria

R.N° 145.315 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Ana B. A. Maza, Jueza, Juzgado de Paz Letrado, sito en San Juan N° 445 de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Dejesús MONZON M.I. N° 8.505.658, argentino, fallecido el 10/09/2006, con último domicilio en Misiones N° 1005 de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de ley, por estar así ordenado en autos: "**Monzon, Francisco Dejesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3659, Año 2011, Sec. N° 1. Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 145.317 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado sito en Belgrano N° 767 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Zenoff Carlos s/Sucesorio**, Expte. 3515/11, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Carlos Zenoff du 11.250.675 fallecido el 08.12.10. Secretaría, 20 diciembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.318 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Kalivoda, Enrique s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1918, año 2011, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Enrique Kalivoda, M.I. N° 8.306.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 145.319 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Sra. Jueza de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Dra. Isabel Strizik, cita y emplaza a herederos y acreedores de Delfino Delgado para que en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda en autos caratulados caratulados "**Delgado Delfino s/Sucesorio**", Expte. N° 1807/11, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, 14 de diciembre de 2011. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado.

Dra. Isabel Strizik

Juez

R.N° 145.320 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Raul Rivero, M.I. N° 7.456.011 y María Pabla Cartaman, M.I. N° 4.967.075, para que, dentro del termino de treinta (30) días, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Rivero, Juan Raul y Cartaman, Maria Pabla s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 646/11. Barranqueras, 13 de diciembre de 2011.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 145.321 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Primera Circunscripción, sito en López y Planes Nro. 48 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona Toledo Vda. de Ibarra, DNI 1.551.778, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. Nro. 13263/11, caratulado: "**Toledo Vda. De Ibarra, Ramona S/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

Gladis Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 145.323 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que herederos y/o acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Palomino, Isabel Rafaela s/ Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 780/11, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Abogada. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.325 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso Ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Baez Luis Alberto D.N.I. N° 13.903.087... para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **Baez Luis Alberto S/Juicio Sucesorio**

sorio Expte. N° 1019/11. Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Proveyendo el escrito que antecede, al punto 1), consígnese como se pide en el cuerpo de los recaudos a librarse, que conforme constancias de fs. 2 del expediente que corre por cuerda N° 1021/11 caratulado Baez Miriam Magdalena s/Beneficio de Litigar sin Gastos se acordó a la Sra. Miriam Magdalena Baez el Beneficio Provisional de litigar sin gastos en la presente causa. Transcribese esta providencia en los recaudos a librarse. Not. Dra. Mirna Del Valle Romero Juez. Resistencia, 16 de diciembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

s/c. E:8/2 V:13/2/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante, de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gonzalez, Juan Gabriel, D.N.I. N° 34.903.219, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 27 de septiembre de 1989, hijo de padre desconocido y de Nélica González, se domicilia en Campo Winter de ésta jurisdicción, que en los autos N° 129/09, caratulada "**Gonzalez Juan Gabriel y Molina Gloria Santa s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 595. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Gonzalez, Juan Gabriel, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II)III) Librese edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. IV)VI) VII) Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante, Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:8/2 V:13/2/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Leguizamon, Diego Adrian, argentino, soltero, changarín, de 28 años de edad, nacido en San Fernando Buenos Aires, el 24 de agosto de 1983, hijo de Leguizamon Antonio y de Castillo Santa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.456.029 se domicilia en Rolon y Meyer N° 1500 Departamento Pasaje del Deporte, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Leguizamon, Ricardo Hernan, argentino, soltero, estudiante, de 23 años de edad, nacido en San Isidro Buenos Aires, el 25 de junio de 1988, hijo de Leguizamon Antonino y de Castillo Santa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.958.947 se domicilia en Rolon N° 1500, San Isidro, Buenos Aires, que en los autos N° 129/08, caratulada "**Hoy: "Leguizamon Diego Adrian, Leguizamon Ricardo Hernan s/coacción calificada por cometerse contra un funcionario público con el propósito de obtener alguna medida, resistencia contra la autoridad reiterada (dos hechos) lesiones leves en concurso real"**" se dictó la siguiente Resolución N° 606: Gral. José de San Martín, Chaco, Autos y Vistos:.... Y ConsiderandoResuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Leguizamon, Diego Adrian y Leguizamon, Ricardo Hernan, ya filiaados, del delito de coacción calificada por cometerse contra un funcionario público con el propósi-

to de obtener alguna medida conforme lo establecido por el art. 149 ter punto dos inciso "c", resistencia contra la autoridad conforme lo establecido por el art. 239 del Código Penal, lesiones leves reiteradas (dos hechos) conforme lo establecido por el art. 89 del Código Penal todo en concurso real conforme lo establecido por el art. 55 del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Dejar sin efecto la orden de detención dispuesta por resolución N° 14 del 04 de febrero de 2010, insertas en el orden del día N° 420-J-/10 (Diego Adrian) y N° 423-J-/10 (Ricardo Hernan).- III) Publicar edictos, a efectos de que los sobreseidos se notifiquen de la presente resolución. IV) V) Costas se imponen las mismas a los imputados Leguizamon, Diego Adrian y Leguizamon, Ricardo Hernan en forma solidaria estableciendo como honorario para el Dr. Sosa, Hector Alejandro la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial . Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. V)... Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese la presente causa. Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 15 diciembre 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:8/2 V:13/2/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Horacio Simon Oliva, Juez de Sala Unipersonal Subrogante en los autos caratulados: "**Gonzalez Hector Ramon - Fernandez Claudio Eduardo Caceres Oscar Daniel s/Estafa Procesal**", Expte. N° 49- F° 522-Año 2005, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días que se dictó Auto Interlocutorio N° 52 el 27/04/11 a Hector Ramon Gonzalez (argentino, divorciado, con instrucción, comerciante, hijo de La Cruz González y de Anacleta Eugenia Rojas, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 1631, Reconquista, Provincia de Santa Fe; DNI. N° 7.882.150), cuya parte dispositiva expresa: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2011. Vistos: ...Considerando: ... Por las razones expuestas y la norma legal citada, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 32 de fecha 14 de marzo de 2006, obrante a fs. 08/11 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Hector Ramon Gonzalez; debiendo continuar el trámite de la causa según ,su estado.- II) Regístrese, protocolícese, notifíquese. Agréguese original a los autos. Librense las comunicaciones pertinentes.- Fdo: Dr. Carlos Cesal-Juez Sala Unipersonal, Elina Inés vigo-Secretaria".- Asimismo, se le hace saber que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente providencia: "...-sidencia Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2011. Por recibido, agréguese.- A los efectos de la notificación del imputado Héctor Ramón González, librese edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Not. Fdo: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal Subrogante, Elina Inés Vigo-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2011.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Villanueva, Ariel Alejandro (alias "Rajoy", D.N.I. N° 30.748.864, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Liniers N° 1700, Barrio Atlántico Sur, Resistencia, hijo de Héctor Villanueva (f) y de Alicia Noemí Soto (v), nacido en Resistencia, el 27 de julio de 1985, Pront. Prov. N° 36899 CF y Pront. Nac. N° T1800548), en los autos caratulados "**Villanueva, Ariel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 436/11, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 30/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel Alejandro Villanueva (A) Rajoy, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Doblemente Calificado por Escalamiento en grado de Tentativa y por la intervención de un menor (arts. 167 y 41 quater ambos del C.P.), en el expediente principal; Robo con fuerza en las cosas en grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 ambos del C.P.)- Expte. N°1-20265/09-; Robo con Fuerza en las cosas (art. 164 del C.P.)- Expte. N°1-37704/09, y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas (art. 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo del C.P.) en Concurso Real (art. 55 C.P.) con el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Prohibido (art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P. según descripción del Decreto Ley 395/75, art. 4 pto. 3, c) en Expte. N°1-345/10, todos en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los que fuera requerido a juicio cada una de las causas consignadas supra, y Art. 413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de tres (3) años y ocho (8) meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), y costas...- Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal."- Resistencia, 11 de enero de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monzon, Marcos Antonio D.N.I. N° 30.705.867, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Ceíbo N° 520, Barranqueras, hijo de Damián Monzón y de Elsa Francisca Toledo, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° 37604 CF y Pront. Nac. N° U1869941), en los autos caratulados "**Monzon, Marcos Antonio s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 421/11, se ejecuta la Sentencia N° 117/11 de fecha 06/10/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) Condenando al imputado Marcos Antonio Monzón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas y por la participación de un menor en grado de tentativa y calidad de co-autor (art.166, inc. 2°, en función de los arts. 41 quater, 42 y 45, todos del C.P.), en esta causa principal N° 1-12057/10 y en el Expte agregado por cuerda N° 1-20955/08, como autor del delito de robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, en función de los arts. 42 y 44 del C.P., hecho que concurre en forma Real (art. 55 C.P.) con el de la causa anterior, en las que viniera requerido a juicio, a sufrir la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión efectiva accesorias legales (Art. 12 C.P.), conforme parámetros de los Arts. 40 y 41 del C.P. con costas. Fdo. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-

Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 07 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Dario Hugo Mambrin (D.N.I. N° 32.306.230, argentino, domiciliado en Pje. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Ricardo Mambrin y de Magdalena Troncoso, nacido en Corrientes, el 20 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 46197 CF y Pront. Nac. s/N°), que en los autos caratulados "**Mambrin, Dario Hugo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 408/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 497, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Dario Hugo Mambrin, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. -IV)... Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 14 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mendoza, Hugo De Jesús D.N.I. N° 32.266.894, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Bo. San Pedro Percador, Colonia Benítez, Chaco, hijo de De Jesús Torres (v) y de Gríselda Mendoza (v), nacido en Resistencia, Chaco, el 30 de enero de 1986), en los autos caratulados "**Mendoza, Hugo De Jesús s/ Ejecucion de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 366/11, se ejecuta la Sentencia N° 176 de fecha 27/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Hugo De Jesús Mendoza, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas de fuego inapta en concurso Real con lesiones graves, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, tercer párrafo, 90, 45 y 55 todos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.- Ley 4538-, a cumplir la pena de cinco años de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas.. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barreto, David Horacio (D.N.I. N° 36.117.114, argentino, soltero, de ocupación vedor. ambulante, domiciliado en Avda. Chaco 2222-Villa Libertad, Resistencia hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra,

nacido en Resistencia, el 3 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 47284 CF y Pront. Nac. N° U1716130, U1480548, U1480651), en los autos caratulados "**Barreto, David Horacio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 403/11, se ejecuta la Sentencia N° 65/5 de fecha 06/10/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando a David Horacio Barreto, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por Uso de Arma -blanca- en grado de tentativa, en concurso real con Robo Simple (art 166 inc. 2° 1° sup, 42, 55,164, todos del CP) a la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, hechos cometidos en Resistencia (Chaco) el 24/06/08 en perjuicio de Mariela Patricia Contreras y el 26/10/08 damnificando a Irma Miño de Gonzalez, respectivamente, por los que fuera investigado en causa N° 1-19150/08 reg Cam Crim N° 3 (Ex Expte 19150/08 reg Fisc Inv 11) y causa N° 1-32420/08 reg. de Cámara 3 (Ex Expte 32420/0/ reg. Fiscalía Inv. N° 3)... Fdo.: Mirta Zelga de Gaynecotche-Juez-Ana Graciela Gonzalez de Pacce-Secretaria- Cámara del Crimen N° 3. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Martin Nelida Elvira s/Sucesorio** Expte. 1121/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Nelida Elvira Martin M.I. N° 03.595.269, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de diciembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.331 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Ruiz Mario Enrique s/ Sucesorio**". Expte. N°: 1097/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ruiz Mario Enrique, D.N.I. N° 13.179.347 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 diciembre 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.330 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Delia F. Galarza, titular del Juzgado de Paz de la Ciudad de General San Martín - Chaco - cita por tres (3) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Emma Raquel Alvaredo, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en autos caratulados: "**Alvaredo Emma Raquel s/Sucesorio**" Expte. N° 371 - Año 2011. Gral. San Martín - Chaco, 29 de noviembre de 2011.

Mónica González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 145.332 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Hector Edgardo Garcia Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Fervenza José Roberto, D.N.I. N° 16.898.098, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fervenza Jose Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.189/11. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 145.341 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra, María Eugenia Saez, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación sito en Av. Laprida N° 33 Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sra. Maidana Antonia, MI. N° 0.276.335, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Maidana Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12869/11. Secretaria Dra. Alba G. Cordón. Resistencia, 03 febrero de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 145.342 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Saez, a cargo por Subrogación, Secretaria de la Dra. María Graciela Cordón, sito en la avenida Laprida N° 33, PB, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Suarez, M.I. N° 7.416.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maximino Suarez S/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 6.135/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de noviembre del 2011. Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 145.343 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Zulema Inés Fevrier Castro M.I. N° 1.185.052 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Fevrier Castro Zulema Inés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 246/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 01 de febrero de 2012.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 145.347 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz - Letrado - de Quitilipi, Chaco, en autos "**Sieff, Elva Maria s/Sucesorio**", Expte. N° 2690/11, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elva Maria Sieff, D.N.I. 6.562.756, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 25 de noviembre de 2011. El presente deberá publicarse por

tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quililipi, Chaco, 25 de noviembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.352 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Francisco Martín Epinal, D.N.I. N° 7.444.660, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Epinal, Francisco Martín s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 928, Folio N° 734, Año 2011, Secretaría Unica. Juan José Castelli, 21 de noviembre de 2011. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 145.353 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 30 días a sucesores y acreedores de Pedro Ernesto Lavagno, M.I. N°: 8.494.761, bajo apercibimiento de ley en los autos: caratulado: "**Lavagno, Pedro Ernesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 810/05. Resistencia, 10 diciembre de 2011. Dra. Sara B. Grillo. Secretaria.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.354 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en planta urbana de la localidad de La Leonesa, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Raul Avalos D.N.I. N° 8.046.417, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Raúl Avalos s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1248 Año 2011 F° 94. Secretaría a cargo del Dr. Luis Emilio Ruiz Díaz, Secretario Provisorio. La Leonesa, 15 de diciembre de 2011.

Dr. Emilio Ruiz Díaz
Secretario Provisorio

R.Nº 145.355 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito López y Plánes 48 -altos-, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por si o por apoderados a herederos y acreedores de los Sres Elda Edilma Pastori de Rodríguez y José Norberto Pastori, M.I. N° 1.913.066 y 6.191.510 respectivamente a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pastori de Rodriguez, Elda Edilma y Rodriguez, José Norberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 4.223/11. Resistencia, 29 de noviembre de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.356 E:8/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramirez, Francisco Javier (alias "Gor-

do", D.N.I. N° 37.070.083, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Cirilo Ramirez y de Mirta Mabel Fernandez, nacido en Colonias Unidas -Chaco-, el 24 de octubre de 1992), en los autos caratulados "**Ramirez Francisco Javier s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 05/12, se ejecuta la Sentencia N° 167 de fecha 22/11/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Francisco Javier Ramirez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del Código Penal), a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo -Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de febrero de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:10/2 V:22/2/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco sito en Av. San Martín N° 260, J. J. Castelli, en autos: "**Gómez José s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1031, Año 2011, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Gómez MI 7.452.400, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche - Secretaria. Juan José Castelli, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

s/c. E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Letrada de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Pascuala Lidia Vallejos, M.I. N° 6.572.826, emplazándolos a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en autos caratulados: "**Vallejos, Pascuala Lidia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 897/11. Resistencia, 03 de febrero de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 145.358 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 247, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Dominga Aguilar Vda. de Serrano, M.I. N° 6.590.432, en autos caratulados: "**Aguilar Vda. de Serrano Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1445/10. Resistencia, 11 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 145.360 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Bernardo Moya, M.I. N° 7.516.489, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Cardozo de Moya Genoveva y Moya Bernardo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 479, F° 073, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 21 de diciembre del año dos mil once.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 145.362 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Margarita Buttner para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Buttner Margarita s/Juicio Sucesorio**" Expte. 787/2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 145.361 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Ana A. Belinda Maza - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Raul Esteban Cinat, L.E. N° 7.532.310 en los autos caratulados "**Cinat Raul Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3296, año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 22 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 145.363 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados "**Fernandez, Miguel Angel y Otro s/Sucesorio**" Expte. N° 393/11 Sec. 3 cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Fernández, Miguel Ángel M.I. 07.518.763 y doña Saldach, Rosa M.I. 04.289.872, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 27 de abril de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.367 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Güiraldes, ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Velazquez M.I. N° 7.451.194, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Velazquez Juan / Juicio Sucesorio**" Expte N° 111/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de septiembre de 2011.

Dra. María S. Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.364 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, Segundo Piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Pablo Hector German Medrano, M.I. N° 17.085.317, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Medrano Pablo Hector German s/Juicio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.935/11. Resistencia, 12 de diciembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 145.368 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Espinoza Evaristo s/Sucesorio**" Expte. N° 1434/11. Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Espinoza Evaristo D.N.I. N° N° 7.456.746 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 145.370 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Caceres José Ignacio s/Sucesorio**" Expte. N° 2133/11. Sec. N° 1 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Caceres Jose Ignacio C.I. N° 79.345 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 noviembre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.371 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**Valenzuela Aniel y Tkach Elsa s/Sucesorio**" Expte. N° 2521/11. Sec. N° 1. cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Aniel Valenzuela D.N.I. N° 7.898.504, y de la Sra. Elsa Tkach DNI. N° 4.173.357 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 octubre del 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.372 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martin Rung DNI. 7.405.747 para hacer valer sus derechos en autos "**Rung Martin s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1144/11, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 145.374 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, a cargo del Juzgado de Paz de la Ciudad de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rudecindo

Éleuterio Duarte, con DNI.: 07.522.472, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **Duarte, Rudecindo Eleuterio s/Juicio Sucesorio** Expte. 1.341 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Coronel Du Graty, 05 de diciembre de 2011.

Celia Beatriz Ferrer, Secretaria

R.Nº 145.375

E:10/2 V:15/2/12

→*←

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ruben Alberto Segovia, DNI N° 16.551.768, apodado , de 48 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación "changarin, con último domicilio en Duvivier N° 2100, Villa Libertad, Resistencia, hijo de y de %, que en autos caratulados: **"Segovia, Ruben Alberto s/Robo en Grado de Tentativa"**, Expte. N° 19500/10, a fs. 28 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 06 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 22/25, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ruben Alberto Segovia, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 4, para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas - Secretario- y fs. 35 se dispuso "...Resistencia, 35. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Ruben Alberto Segovia, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 28 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c.

E:10/2 V:22/2/12

→*←

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida Maria Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alfredo Andres Navarro, DNI N° 36.368.114, apodado , de 20 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación ", con último domicilio en Quinta 3, Pcia de la Plaza, hijo de Navarro, Silvano y de Navarro, Liliana Beatriz, que en autos caratulados: **"Monzon, Eladio Regino s/Denuncia Hurto"**, Expte. N° 26710/10, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 3 de mayo de 2011. Atento la solicitud

formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Andres Navarro, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$1.500.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 77 y vta. se dispuso "...Resistencia, 3 de febrero de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Alfredo Andres Navarro, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 67 de medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nelida Maria Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris

Secretaria

s/c.

E:10/2 V:22/2/12

→*←

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 50 de la localidad de Margarita Belén-Chaco. Citesé a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de doña Elvira Alegre con M.I. N° 6.565.886, fallecida el 29 de agosto de 2.011. En los autos caratulados **"Alegre, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte N° 388/11, Secretaría Unica a cargo de la suscripta. Bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 16 de diciembre del 2011.

María Alejandra Recchia

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 145.376

E:10/2 V:15/2/12

→*←

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 50 de la localidad de Margarita Belén-Chaco. Citesé a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos,

de don Osvaldo Rufino Valussi con M.I. N° 7.401.249, fallecido el 10 de julio de 2.011. En los Autos Caratulados "**Valussi, Osvaldo Rufino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 435/11, Secretaria Unica a cargo de la suscripta. Bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 16 de diciembre del 2011.

María Alejandra Recchia

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 145.377 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, del Juzgado de Paz Letrado, Número 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Maria R. Pedrozo Secretaria, sito en Brown 249 1° Piso de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de Oliva, Higinio Faustino M.I. N 7.679.264 y López, Esther Eusebia M.I. N 6.213.673, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Oliva Higinio Faustino y López Esther Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N 810/11. Rcia., 19 de diciembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 145.379 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Maria Eugenia Saez, Juez por Subrogación, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Planta Baja, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Graciela Alba Cordón en los autos caratulados: "**Acosta Ruben s/Juicio Sucesorio "Ab-Intestato"**"; Expte. N° 11253/11, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ruben Acosta, DNI N° 14.227.728, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 145.382 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "**Getzel, Simón Ruben c/Trejo, Carlos René s/Regulación de Trabajos Extrajudiciales**", Expte. N° 9116/08, cita por el término de cinco días a los supuestos herederos del señor Carlos Rene Trejo, MI N° 7.512.209, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio del demandado, por dos días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausente para que los represente. Secretaria, 25 de octubre de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 145.383 E:10/2 V:13/2/12

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío LLaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata en autos: "**Cejas de Santillán Gatieo Ricarda de Jesús s/Julio Sucesorio**", Expte. N° 570/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Cejas Ricarda de Jesús, bajo apercibimiento de ley. Charata-Chaco, 16 de diciembre de 2011. Dra. Tatiana Raquel Gurman - Abogada-Secretaria.

Dra. Tatiana Raquel Gurman

Secretaria

R.N° 145.384 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Maria Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de la Sra. Gladis Ramona López Vda. de Alegre, con M.I. N°10.850.306, en autos caratulados: "**López Vda. de Alegre Gladis Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1285/10. Resistencia, 16 de diciembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

s/c. E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1 a cargo de la Dra. Ana María O. Fernandez, Juez Secretaría N° 1 sito en calle Obligado N° 229, Ciudad de Resistencia, citase por edictos, a los derechos habientes del Sr. Antonio Anibal Alarcon por el término de tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "**Galarza, Mariela y en Representación de sus hijos Menores y Prevención ART. S.A. s/ Homologación de Convenio**" Expte. 780/11, notificando el deceso del Sr. Alarcon Antonio Anibal, en fecha 09 de mayo del año 2011, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaria actuante N° 1. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Dra. María Silvia Merola

Secretaria

R.N° 145.386 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Rios, Froilan y Rios de Rios, Fernanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 12.207 año 2011, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. Froilan Rios Ml. N° 7.411.915 y por la Sra. Fernanda Ríos de Ríos M.I. N° 93.123.039 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Resistencia, 23 de noviembre del 2011.

Alejandra Volman

Abogada/Secretaria

R.N° 145.387 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Frenc, Esteban s/Sucesorio**" Expte. N° 486/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de diciembre de 2011.

Ylida Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 145.388 E:10/2 V:15/2/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días

contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Francisca Zorrilla Vda. de Rolon, M.I. N° 41.673, para que hagan valer sus derechos en autos "Rolon Vda. De Zorrilla Francisca s/Sucesorio", Expediente N° 2921/11, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 01 febrero 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 145.391 E:10/2 V:15/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gay Hilda Gladys, DNI N° 2.088.422, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Gay, Hilda Gladys s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1710, Año 2011, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 febrero 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 145.392 E:10/2 V:15/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Soldado Aguilera 1795 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacios Soriano, sito en B° Güiraldes, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante. Sres. Eduardo José Molina M.I. N°: 7.532.496 y de doña Delia Duran M.I.N°: 4.268.633, en los autos caratulados: "Molina Eduardo Jose y Delia Duran s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 149/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.393 E:10/2 V:15/2/12

—>*<—

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de Fontana, sito en Avda. 9 de Julio 300, Fontana, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Víctorino Ponce, LE. N° 1.796.165 y Petrona Segovia de Ponce, MI N° 1.550.447, estar a derecho en autos: "Ponce Antonio Victorino y Segovia de Ponce Petrona s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 4883/10, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 17 de marzo de 2011.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

R.N° 145.394 E:10/2 V:15/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff - Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Monzón Patricia s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 1386/11, Secretaría N° 3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361; de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Resuelve: l- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuentas corrientes N° N° 0110-100573903-000 y N° 110004888-000, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 808002951 correlativo al 80803000, 80545276, 80545280, 80545285 correlativo 80545294, 80545296

correlativo al 80545233, 80545235 correlativo al 80545275, 80158210, 80128211, 80156217, 80156219, 80158221, 80158236, 80158259, 80158269, 80158270, 80158277, 89158278, 80158282, 80158293, 80158294, 80158295, 80158296, 80158299, 80158300, 80545297 correlativo al 80545300, 80545301 correlativo al 80545304, 80545309 correlativo al 80545311, 80545313 correlativo al 80545317, 80545319 correlativo al 80545325, 80545227, 80545229 correlativo al 80545231, 80545233, 80158217, 80158219 por la cuenta. N° 110-100573903-000 correspondiendo a la cuenta corriente de Celia Haydee de la Concepción y la numeración: 80474343, 80474348, 80474336 correlativo al 80474340, 80900168 correlativo al 80900172, 80709765 correlativo al 80709767, 79948545, 807709794 correlativo al 80709767, 79948545, 80709794, correlativo al 80709797, 80474324, 80900151, 80900176, 80900177, 80900193, 80900194, 80709756, 80709755, 80709760, 80709776, 80709780, 80709791, 80709799, 80709775, 80474342, 80900178, 80900179, 80474342, 80900178, 80900179, 80474332, 80474333, 80900173 correlativo al 80900175, 80709792, 80709759, 80900255, 80709782, 80709783, 80709784 correlativo al 80709790, 80900157, 80900159, 80900183 correlativo al 80900185, 80709751, 80709752, 80474302, 80474303, 80474311, 80474313, 80474314, 80474349, 80474350, 80709756, 80900156, 80900196, 80900165, 80900166, 80500180 correlativo al 80900182, 80709762, 80709763, 80709777 correlativo al 80708779, 80900158, 80900197, 80709753, 80709754, 80900195, 80709757, 80709781, 80709758, 80709798, 80474341, 80900152 correlativo al 80800154, 79948557, 80900186 correlativo al 80900191, 80900198, 80900199, 80709800, 80474318, 80474326, 80474344, 80474345, 79948566 y 80900155 por la cuenta N° 110-110004880-000 correspondiendo a la cuenta, corriente de Mabel Mercedes Saucedo y Fabian Honorio Bonfani. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los días 09 noviembre 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.380 E:10/2 V:16/3/12

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Zulema Balbina Labefato, L.C. N° 6.603.499 para que comparezcan a estar a Derecho, en autos: "Labefato Zulema Balbina s/Sucesorio". Expte. N° 1109/11. Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.398 E:10/2 V:15/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Güemes 454, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir

de la última publicación a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Rodolfo Gaffoglio, D.N.I. N° 7.679.372, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos caratulados "**Gaffoglio Carlos Rodolfo s/ Sucesorio**", Expte. 1498, año 2011, Secretaría 2. Dr. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Dra. Marina Risuk. Secretaria Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.399 E:13/2 V:17/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Borelli Cipriana N° 6.610.382 fallecida el 15 de enero de 2005, en los autos "**Borelli Cipriana s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 274/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 12 diciembre 2011.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 145.400 E:13/2 V:17/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria Autorizante, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de Resistencia - Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a Uriarte Jorge M.I. N° 11.407.947, para que en el término de diez (10) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Megachaco S.R.L. c/Uriarte Jorge**" (Expte. N° 200/10), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 13 de septiembre de 2011.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 145.403 E:13/2 V:15/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Pcia. Roque S. Peña, cita por treinta días a herederos y acreedores de: Luis Eduardo Bisson, D.N.I. N° 17.189.724 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bisson Luis Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1854 - Año: 2.011. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 01 diciembre 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 145.404 E:13/2 V:17/2/12

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval -Juez- del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, por el causante, Sr. Juan Ramon Rossi LE N° 5.723.023, en autos caratulados: "**Rossi Juan Ramon S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 11359/11. Resistencia, 19 de diciembre de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 145.408 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero Juez Titular del Juzgado de Paz de 1ra Categoría Especial N° 1 Secretaria N° 1 de la Dra. Maria Martha Villacorta de calle Brown 249, Piso 1° de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Juarez Jose Sixto DNI. N° 03.428.152, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "**Juarez Jose Sixto s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 169/11, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, de la Dra. Maria Martha Villacorta, 29 de noviembre de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 145.405 E:13/2 V:17/2/12

—>*<—

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp - Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela -Chaco, calle 9 de Julio N° 372 hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa **Kohan, Abraham Felix s/Cancelación de Cheque** (Expte. N° 09 - Año: 2012) tendiente a la cancelación Judicial de los Cheques 1) N° 03896333, 2) N° 03896337, 3) N° 03896338 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 07 de febrero de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Abogada/Secretaria

R.N° 145.409 E:13/2 V:19/3/12

—>*<—

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 2do Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Funda Mario Ladislado D.N.I. N° 17.596.109 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los Autos Caratulados: "**Funda Mario Ladislado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12376/11 -bajo apercibimiento de ley-. Secretaria, febrero de 2012.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 145.410 E:13/2 V:17/2/12

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por la causante Elsa Esther Gorosito de Peña, M.I. N° 2.420.999, en los autos caratulados: "**Gorosito de Peña Elsa Esther s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1176/11, Sec. N° 2. Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 13 días del mes de diciembre de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 145.411 E:13/2 V:17/2/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mariano Cantero D.N.I. N° 05.069.812, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Cantero Mariano s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 521/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. María José Palacio Soriano - Abogada-Secretaria - Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, de Barrio Güiraldes. Resistencia, 6 de febrero de 2012.

Dra. María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.N° 145.412

E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- "El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 05 de Noviembre de 2.011, se constituyó la agrupación política denominada "Nuevo Espacio de Participación (Ne-Par)" con el propósito de intervenir en futuras elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal, bajo Expte. N° 146/11, caratulado: "**Nuevo Espacio de Participación (Ne-Par) s/Reconocimiento Como Partido Político**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado en el art. N° 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inciso h) de esta última normativa." Secretaría, 09 de febrero de 2012.

Marcela Centurión Yedro

Secretaria Electoral

s/c.

E:13/2 V:17/2/12

—>*←—

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Benegas, Víctor Hugo (alias "Gato", D.N.I. N° 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 241 Vª Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo, nacido en Pcia. de la Plaza, el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 580574 AG y Pront. Nac. N° U 407536), en los autos caratulados "**Benegas, Víctor Hugo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 385/11, se ejecuta la Sentencia N° 175 de fecha 26/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: Condenando a Víctor Hugo Benegas, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma blanca, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, primer supuesto del primer párrafo del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a la pena de cinco (5) años y tres (3) meses de prisión efectiva, accesorias legales (arts. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 17/02/08, en perjuicio de Clelia Vanina Quintana...Fdo. Víctor E. Del Río -Juez- Dr. Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 03 de febrero de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca

Secretaria

s/c.

E:13/2 V:24/2/12

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 35418**, Un Automóvil marca FIAT, modelo UNO SCR, color GRIS, motor marca FIAT N° 159ª30388155802, chasis marca FIAT, No se puede determinar número por proceso de oxidación, Dominio colocado N° AOV-736.-
- 2) **Sec. N° 19944**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo TRAFIC, color BLANCA, motor marca RENAULT N° 5672126, y chasis marca RENAULT N° 8ª1TA13UZSS004189, Sin dominio colocado.-
- 3) **Sec. N° 25180**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, color ROJO, motor marca FIAT N° 146B20005053175, chasis marca FIAT N° 8AP155000W8437704, un solo dominio colocado N° CFF-625.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:13/2 V:17/2/12

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/12

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, **Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 9 – Empalme Ruta Provincial N° 3, **Sección:** Km. 1.197,00 – Km. 1.241,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.820.000,00.-, referido al mes de Abril de 2011.

Apertura de oferta: Se realizará el 8 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas.

Fecha de venta de pliego: A partir del 8 de Febrero de 2012.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.370,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 145.266

E:18/1 V:22/2/12

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 43/2012

Objeto: Adquisición del Servicio de alquiler de un inmueble dentro del radio de no más de diez cuadras de la Plaza Central de la Ciudad de Resistencia, con las características detalladas en el Anexo II del Pliego de Condiciones particulares. Destinado al Centro de Documentación, Archivo e Información del Ministerio de Desarrollo Social.

Apertura: Día 20 de Febrero de 2012, a las 08:30 horas. en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social. sito en Av 25 de Mayo N° 855 - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Resistencia, hasta una hora antes de la hora prevista para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00).

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13.00 del día 17 de Febrero de 2012. en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:8/2 V:13/2/12

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

Obra: Ruta Nacional N° 95 - Provincia Del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 - Km. 1.278,00

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 20 de Marzo de 2012 a las 12.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.400,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 145.365

E:10/2 V:22/2/12

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

Obra: De conservación mejorativa. Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco. Tramo: Ruta Provincial N° 9 - Acceso a Castelli. Sección; Km. 1167,20 - Km. 1197,00.

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 20 de Marzo de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.410,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Juan Carlos Sosa

Jefe Secc. Servicio de Apoyo

R.N° 145.366

E:10/2 V:22/2/12

>*<
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2012

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR. **Decreto N° 138/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (120.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2012 a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Di-

rección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:10/2 V:15/2/12

—————>*<—————
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2012**

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil 1ra. Sección de la Ciudad de Resistencia, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 128/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2011 a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:10/2 V:15/2/12

—————>*<—————
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2012**

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento del Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 129/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso -Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de febrero de 2012 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.02.2012 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 13.02.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$300,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:10/2 V:15/2/12

—————>*<—————
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012

Mediante Resolución DGN N° 33/12 se declara FRACASADA la Licitación Pública N° 09/12 y se autoriza un nuevo llamado a Contratación Directa.

Nombre del contratante: Ministerio Público de Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y número de procedimiento de selección: Contratación Directa N° 07/2012 - Obra Pública.

Objeto: "Reacondicionamiento integral del inmueble sito en la calle Sargento Cabral N° 45 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco"

Presupuesto oficial: \$ 810.725,50 (pesos ochocientos diez mil setecientos veinticinco con 50/100).

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: los días 15 y 16 de febrero de 2012 en los horarios de 08.00 a 14.00. Inmueble sito en la calle Sargento Cabral N° 45 Resistencia, Pcia. de Chaco.

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugares, plazos y horarios de retiro de pliegos:
- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales 1° de y 2° Instancia de Resistencia. Pcia. de Chaco, sita en la calle 25 de Mayo N° 460 PB Tel/Fax: (03722) 42- 5903 - de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 13.00 hs.

- Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de Corrientes, Pcia. de Corrientes, 25 De Mayo 970 Piso 1° Tel./Fax.: (03783) 42-3081 de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 13.00 hs.

- Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644 al 49, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 hs

Lugar de presentación de las ofertas y acto de apertura: Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de Resistencia. Pcia. de Chaco, sita en la calle 25 de Mayo N° 460 PB., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Día y hora de apertura: 13 de marzo de 2012 a las 11.00 hs.

N° de expediente: 1022/2011.

Sitio Web: <http://www.mpdgov.ar/articulo/index/articulo/>

contratacion-directa-dgn-n-7-12- expte-dgn-n-1022-11-1121

Gonzalo Javier Molina
Defensor Público Oficial

R.Nº 145.401

E:13/2/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 72/2012:

Objeto: Adquisición de electrodomésticos y amueblamiento.

Apertura: Día 22 de Febrero de 2012, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepcion de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 - P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos ochenta y tres mil cien (\$ 383.100,00).

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 17 de Febrero de 2012, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:13/2 V:17/2/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICA
LOTERÍA CHAQUEÑA
LICITACION PÚBLICA Nº 12/2012

Objeto: Destinada a la ampliación de la pista del Autódromo de Lotería Chaqueña "Santiago Yaco Guarnieri".

Apertura: Día 15 de febrero de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46 al precio de \$ 8.000,00.- (pesos ocho mil) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes Nº 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 interno 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración
C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

s/c.

E:13/2/12

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Marzo de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón Nº 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.

2º) Consideración y ratificación del Contrato de Prórroga de Concesión firmado el 29 de Diciembre de 2011 con Lotería Chaqueña, según lo resuelto en Acta de Directorio Nº 212.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue
Presidente

R.Nº 145.299

E:6/2 V:15/2/12

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO ASAMBLEA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 30 de marzo de 2012, a las 19.00 hs., en el 3er. Piso de Frondizi Nº 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea General Ordinaria:

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del acta asamblea anterior
3. Informe sobre la duración del mandato del Consejo Directivo y Sindicatura que fue electa en los comicios convocados en el día
4. Proclamación de autoridades electas del Consejo Directivo y de la Sindicatura por el períodos que finaliza en marzo del 2012 y hasta el año 2014

Manuel García Solá, Presidente
Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Artículo 85º: Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de: reforma del Estatuto... en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes..."

R.Nº 145.345

E:8/2 V:13/2/12

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO LLAMADO A COMICIOS CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir Presidente, Vicepresidente, 8 Consejeros Titulares, 8 Consejeros suplentes y un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades según los Arts. 34º, 35º, 58 y 95 del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá hasta el 2014, con la excepción de la mitad de los vocales titulares y suplentes que por sorteo deban durar un año en sus mandatos (Art. 35º del Estatuto).
3. El mandato del Vicepresidente y Síndicos Titulares a elegir durará un año (Arts. 35º, 58º, 59º y 95 del Estatuto)
4. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle A Frondizi 178 3º Piso el día viernes 30 de marzo de 2012, en el horario de 15 a 18 hs.
5. La Junta Electoral estará integrada por los socios, Titulares: Hernán Darío Fortín, Víctor Ruiz Díaz y Patricia

Petray: Suplentes: Eric Voloj, Néstor Pablo Hukovski y Carlos Soto, y funcionará en la sede la institución antes indicada.

6. El plazo para la presentación de listas vence el 02 de marzo de 2012 en la sede de la entidad en el horario de funcionamiento de la misma. Plazo de impugnación vence el 9 de marzo del 2012, en horario de atención.
7. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución con el instructivo preparado al efecto.

Manuel García Solá, Presidente
Bolsa de Comercio del Chaco

R. Nº 145.346

E: 8/2 V: 13/2/12

FORTI BICICLETAS S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la calle Juan D. Perón 162, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 18:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia del Sr. Director Titular.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Elección de los miembros del nuevo Directorio (Presidente y Vicepresidente).
- 5) Puesta a consideración y aprobación de los balances de los ejercicios de los años 2002 a la fecha.
- 6) Tratamiento del traslado del local comercial ubicado en calle Juan D. Perón 162 de la ciudad de Resistencia.
- 7) Situación financiera local comercial de la ciudad de Corrientes.

Enrique Benedicto Forti, Presidente

R. Nº 145.396

E: 10/2 V: 22/2/12

CONTRATOS SOCIALES

AGRO XXI SRL

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Villa Angela en los autos caratulados "**Agro XXI SRL s/Cesión de Cuotas Sociales**" Expte. N° 172, Año 2011, hace saber por 1 (un) día, que instrumento privado de fecha 05 de agosto de 2008, los señores Azio Carlos Ballabeni, DNI N° 13.839.298, Rosendo Remigio Yaccuzzi, DNI N° 14.579.712 y Anahí Grisel Acevedo, DNI 16.853.504, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de "Agro XXI S.R.L.", contrato social que se inscribió con fecha 18/05/2000, en el libro N° 1, año 2000, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en el Registro Público de Comercio de Villa Angela, al folio 47/51 número 10; contrato de reconducción de sociedad de fecha 22/03/2008 al señor Miguel Alejandro Roldan, DNI N° 28.545.562. Asimismo informa que el señor Miguel Angel Roldán, DNI N° 8.380.017, vende, cede y transfiere al señor Miguel Alejandro Roldan, D.N.I. N° 28.545.562, la cantidad de 380 cuotas sociales su propiedad. Asimismo comunica

que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), dividido en diez mil cuotas de valor nominal \$ 10 (diez pesos), totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Miguel Angel Roldán, 9500 (nueve mil quinientas) cuotas que representan \$ 95.000 pesos noventa y cinco mil); Miguel Alejandro Roldan 500 (quinientas) cuotas que representan \$ 5.000 (pesos cinco mil)". Villa Angela, 19 de diciembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R. Nº 145.407

E: 13/2/12

CARNICERIAS INTEGRADAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**Carnicerías Integradas S.A. s/Aumento de Capital y Modif. del Estatuto Social**" (Arts. 4° - Capital-, 6° - Acciones-, 10° - Adm.-II-Gatía Directores-, 14° - y 19-Disol y Liquid.) Expte. 1007/11, se hace saber por un día que conforme Asamblea Extraordinaria del 29/12/09, ratificada por extraordinaria Nro. 41 del 15/04/11; la sociedad Carnicerías Integradas S.A., ha resuelto modificar los Art. 4, 6, 10, 11, 14, y 19, los cuales se redactan de la siguiente forma: Art. 4° "El capital social asume a la suma de pesos Veinte Mil, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos cien cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. El acto que sí lo resulta deberá elevarse a escritura pública, oportunidad que se abonará el impuesto a los sellos pertinente, se publicará en el Registro pertinente. Art. 6 "Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, según lo determine la legislación vigente, en que tal decisión se adopte por la respectiva asamblea de accionistas. Las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión; podrá acordarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad", Art. 11 "Los Directores deberán depositar la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) cada uno, en garantía por el desempeño de sus funciones, en donde estipule la legislación vigente", Art. 14 "La sociedad prescinde del órgano de fiscalización conforme reglamentación del Art. 284 de la Ley 19.550 y su modificatoria- Ley 22.903, recayendo en los socios la facultad de contralor, según lo establecido en el artículo 55 de la Ley 19.500". Art. 10 "La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de 2 y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección." Art. 19. "La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la Ley 19.550. La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o el o los liquidadores designados por Asamblea". Asimismo se fija nueva sede social en la calle Ayacucho N° 650 de Resistencia (según Acta de Directorio 185 del 10/07/2011. Secretaria, 21 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 145.402

E: 13/2/12